

REGLAS LOCALES CAMPO SUR

Además de las Reglas de Golf y de la Reglas Locales Permanentes de la RFEG, serán de aplicación las siguientes reglas locales.

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

- Definido por estacas y/o líneas de color blanco, cercas, vallas y/o muros. Cuando esté definido por muros, el FL está determinado por el **punto más cercano** al campo a nivel del suelo.
- De existir estacas y líneas blancas para señalar el FL, las estacas lo identifican y las líneas lo definen.
- **Nota:** Caso de que existan estacas blancas junto a los caminos de buggies, estas identifican el fuera de límites, estando el fuera de límites determinado por el borde más próximo a la estaca de dicho camino.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16.1)

a) TERRENO EN REPARACIÓN

- Todas las áreas cerradas con estacas o líneas azules y/o líneas blancas.

b) OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES

- Todos los caminos asfaltados/hormigonados.
- Muretes de piedra y/o madera que rodean los árboles.

3. OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos no asfaltados u hormigonados, incluso los cubiertos por gravilla.
- Zonas ajardinadas, incluso las cubiertas con gravilla y/o corteza de pino.
- Los alcorques naturales.

4. LIE PREFERIDO (COLOCACIÓN DE BOLA) RLM E-3

Cuando la bola de un jugador reposa en el Área General en zona de hierba cortada a la altura de la calle o menor, **el jugador puede aliviarse una vez**, colocando la bola original u otra bola, en esta área de alivio:

- Punto de referencia: el punto de reposo de la bola original.
- Tamaño del área alivio medido desde el punto de referencia: la longitud **una tarjeta de resultados (aprox 15 cmts)**
- Limitaciones en la ubicación del Área de Alivio:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
 - Debe estar en el Área General

5. ZONAS DE DROPAJE HOYOS 11 Y 12 (PARA ÁREAS DE PENALIZACIÓN)

Existen ZZ.DD. situadas a la izquierda de ambas áreas de penalización, donde como opción adicional a las que proporciona la Regla 17, el jugador podrá dropar una bola con un golpe de penalización cuando su bola haya ido a reposar a cualquiera de estas áreas de penalización.

6. WASTE AREAS

La zona de arena situada a la derecha del fairway (calle) del hoyo 14 del Campo Sur forman parte del área general, no es un búnker.

Penalización por infracción de estas Reglas Locales: Penalización General

NOTAS

Por favor, mantenga los buggies por los caminos o en el rough en los pares 3 y en los caminos alrededor de los tees y greens. Siempre que sea posible, no pase con los carritos entre el green y los bunkers de green. Las reiteradas infracciones podrían dar lugar a medidas disciplinarias por parte del club o a la descalificación en una competición.

Comité de Competición:

- ***Lisandro Romano, Gambito Golf.***
- ***Pedro Sánchez, Real Golf La Manga Club.***
- ***Jorge Piera, Gambito Golf.***